

D. José Antonio González Míguez , Funcionario adscrito al S.A.T. de la Excma. Diputación Provincial, Secretario del Ayuntamiento de Benimassot, en relación con la Reunión celebrada en Quatretondeta para la adopción de acuerdos relativos al Plan Eólico de la Comunidad Valenciana y en especial la Zona 14,

**CERTIFICA:** Que la referida Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el 9 de junio de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**“PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PLAN EÓLICO QUE AFECTA AL MUNICIPIO.**

El Alcalde – Presidente de la corporación da cuenta a los señores concejales de los acuerdos adoptados en el municipio de Quatretondeta, como consecuencia de la disconformidad e incertidumbre que genera el Plan Eólico de la Comunidad Valenciana y por tanto acuerda someter a la decisión plenaria las siguientes cuestiones:

- Solicitar de la Generalidad Valenciana la paralización / suspensión del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana, mientras no esté aprobado el PLAN ESTRATEGICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- Solicitar el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Excma. Diputación provincial de Alicante.
- Solicitar el amparo al Sindic de Greuges de la Comunidad Valenciana ante la disconformidad general y la consiguiente situación de incertidumbre que se encuentran los ciudadanos de estos pueblo.

Los señores concejales tras someter a decisión tales cuestiones se procede a su votación y el mencionado acuerdo es aprobado por unanimidad.”

Y para que conste, expido la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Benimassot, a nueve de Junio de dos mil cuatro.

